

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

PERFIL DEL PROYECTO

**FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DISTRITAL DE TURISMO
 PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE BOGOTÁ-REGIÓN
 COMO DESTINO COMPETITIVO, RESPONSABLE, SOSTENIBLE Y
 ACCESIBLE DE BOGOTÁ D.C.**

Plan de desarrollo:	Bogotá Camina Segura
Sector:	Desarrollo Económico
Entidad:	221 - Instituto Distrital de Turismo
Estrategia:	Bogotá confía en su potencial
Programa:	Desarrollo empresarial, productividad y empleo
Producto PMR:	01 Destino competitivo y Sostenible
Componentes:	Desarrollo de experiencias turísticas competitivas Centro de desarrollo turístico para Bogotá
Proyecto de inversión:	119 Fortalecimiento de la capacidad del Sistema Distrital de Turismo para el fomento de la actividad turística de Bogotá-Región como destino competitivo, responsable, sostenible y accesible de Bogotá D.C.
Código BPIN	2024110010119
Versión:	No. 7 del 07 de marzo de 2025

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

CONTENIDO

1INTRODUCCIÓN

2ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2.1 Antecedentes

2.2 Situación actual

3IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

3.1 Problema central

3.2 Causas del problema

3.2.1 Causas directas

3.2.2 Causas indirectas

3.3 Efectos del Problema

3.3.1 Efectos directos

3.3.2 Efectos indirectos

3.4 Árbol de problemas

4FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

4.1 Árbol de Objetivos

4.2 Objetivo General

4.3 Objetivos específicos directos

4.4 Objetivos específicos indirectos

5JUSTIFICACIÓN

5.1 Justificación de la necesidad de hacer el proyecto

5.2 Identificación de la estructura en el Plan de Ordenamiento Territorial

5.3 Identificación en Planes Maestros

5.4 Estudios que respaldan la información del proyecto

5.5 Aspectos institucionales y legales

6GRUPOS DE INTERÉS E IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

7 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO

- 7.1 Población afectada por el problema
- 7.2 Población objetivo de la intervención
- 7.3 Estrategias de participación ciudadana

8 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

9 NIVELES DE REQUERIMIENTO DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO

10 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

11 ESTUDIO DE NECESIDADES

12 CADENA DE VALOR DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

13 ANÁLISIS DE RIESGOS

14 IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS Y BENEFICIOS

15 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

- 15.1 Flujo de inversión del proyecto
- 15.2 Costos por meta
- 15.3 Fuentes de financiación

16 INDICADORES

- 16.1 Indicadores de producto
- 16.2 Indicadores de gestión

17 METAS DEL PROYECTO

- 17.1 Metas Plan de Desarrollo
- 17.2 Metas Proyecto de Inversión
- 17.3 Definición y descripción de las metas proyecto

18 INFORMACIÓN DEL GERENTE

19 CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

1 INTRODUCCIÓN

El Sistema Distrital de Turismo, es el eje articulador de las acciones de turismo en Bogotá, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 555 de 2021). En el marco de la formulación de la Política Pública Distrital de Turismo, se estableció que el Sistema Distrital de Turismo trasciende a los límites de la jurisdicción distrital e incluye su ámbito metropolitano.

El sistema está compuesto por los subsistemas social, ambiental, inteligencia, de recursos, de industria turística, cultural y de gobernanza, en cuya interrelación se gestan las dinámicas necesarias para atraer turistas y visitantes, mediante productos, servicios y experiencias basadas en criterios de sostenibilidad y responsabilidad. A pesar de esto, se han identificado situaciones problemáticas que limitan sus capacidades y que se constituyen como una dificultad que debe ser resuelta colectivamente.

Atendiendo al creciente potencial turístico, es importante dar respuesta oportuna a algunas de las dificultades identificadas durante los procesos de planificación de producto turístico, lo cual puede incidir en la competencia frente a otros destinos. Específicamente en el ámbito del producto de naturaleza, se enfrentan limitaciones para la operación de subcategorías como el senderismo y el ecoturismo, atribuibles a la escasez de estudios de carga sobre la estructura ecológica principal, la informalidad de los prestadores de servicios y la falta de conocimientos técnicos para evitar impactos negativos en zonas de alto valor ambiental. Por lo anterior, con las metas y objetivos propuestos más adelante, se espera superar estas dificultades. Igualmente, se crearán estrategias de mejora a la falta de conocimientos técnicos e informalidad de algunos prestadores de servicios turísticos

El presente documento contiene el soporte técnico del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la capacidad del Sistema Distrital de Turismo para el fomento de la actividad turística de Bogotá-Región como destino competitivo, responsable, sostenible y accesible de Bogotá D.C.”, enmarcado en el Objetivo No. 3 Bogotá confía en su potencial, Programa 19. Desarrollo empresarial productividad y empleo, del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024 - 2027.

En el marco del citado proyecto de inversión, el Instituto Distrital de Turismo, a través de la Subdirección de Desarrollo y Competitividad, ejecutará las siguientes Metas Plan de Desarrollo:

- Desarrollar 60 experiencias turísticas competitivas en Bogotá-Región, en donde se incluyan experiencias con enfoque poblacional.
- Desarrollo de experiencias turísticas competitivas en Bogotá-Región.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

2 ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2.1.1 Antecedentes

En ejercicio de su misión, el Instituto Distrital de Turismo – IDT ha trabajado en el fortalecimiento de los productos turísticos de Bogotá, y el mejoramiento de la infraestructura turística de la capital.

De igual manera, uno de los avances importantes que ha conseguido fue la aprobación de la Política Pública Distrital de Turismo “Bogotá Destino Turístico Sostenible, Inteligente, Responsable e Incluyente” 2023-2033, liderada por el Instituto Distrital de Turismo adoptada mediante el Documento CONPES D.C. No. 26 del 31 de marzo de 2023, la cual se convierte en un marco fundamental para el desarrollo turístico en la ciudad; el cual, en los últimos años, ha estado enmarcado entre otros, por disposiciones distritales contempladas especialmente en el Decreto 327 por el cual se adopta la Política Distrital de Turismo para Bogotá, D.C. y su zona de influencia Región Capital de 2008 y el Decreto 664 de 2011 por medio del cual se adopta el Plan Maestro de Turismo para Bogotá, D.C.

En dicho marco, se destaca la definición de lineamientos para el desarrollo de la actividad turística, introduciendo por primera vez el concepto de “sistema distrital de gestión turística” y señalando componentes importantes como las mesas locales de competitividad, planes de seguridad, Observatorio de Turismo y una serie de disposiciones en materia de mercadeo y promoción, inclusión, competitividad y región capital. Pese a esto, la ausencia de un plan de acción, dificultó su proceso de implementación, así como el monitoreo y el seguimiento.

De ahí que se ha definido, como problema central, la necesidad de entender el Turismo como un sistema compuesto por múltiples determinantes de carácter sectorial, territorial y poblacional, lo que induce a la comprensión de que varios ámbitos de intervención del Estado deben ser orientados hacia la generación de un ambiente propicio para el Turismo. Bajo esta lógica, el fortalecimiento del ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C) 19 sistema turístico que busca mejorar las condiciones de Bogotá como destino, requiere de una intervención sostenida, coordinada e intersectorial, que permitirá la generación de desarrollo económico, social y ambiental.

Se ha identificado como prioritario el fortalecimiento del sistema turístico distrital, a través de la concertación de distintas entidades distritales, para que realicen acciones en aspectos clave de la ciudad como el relacionamiento de la ciudad con los turistas, la reafirmación identitaria como destino, el respeto y reconocimiento de las normas y valores sociales del destino, la consolidación de productos sostenibles y atractivos a la demanda turística, el reconocimiento de la estructura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

ecológica principal como atractivo (en concordancia con los lineamientos emitidos por las autoridades ambientales), el fortalecimiento de la operación de la industria turística y sus actores (operadores, prestadores de servicios turísticos, industrias asociadas), el mejoramiento y visibilización de atractivos culturales y patrimoniales, la utilización de las TIC para mejorar los productos turísticos, el mejoramiento de la infraestructura para el desarrollo de actividades turísticas, el mejoramiento de la articulación pública-privada, el mejoramiento de la seguridad turística y la prevención de delitos asociados a los viajes y turismo.

En cada una de estas acciones es prioritario la incorporación de los enfoques territoriales, sectoriales y poblacionales, que partan del reconocimiento de situaciones de exclusión, discriminación y marginación que se gestan en el Turismo y que afectan que diversos grupos poblacionales y territorios tengan las mismas experiencias como turistas, visitantes, operadores y operadoras de la cadena de valor. Con esto, desde los diferentes componentes del sistema turístico, se tendrán acciones diferenciadas que reduzcan esas asimetrías y que se constituyan como una acción afirmativa que contribuye a la materialización de derechos constitucionales, el principio de igualdad, y el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes.

2.1.2 Situación actual

El sector turístico en Bogotá constituye una de las actividades económicas más dinámicas, ya que influye en la inversión en la ciudad, en la generación de empleo y en el desarrollo comunitario.

Durante el año 2023, Bogotá recibió 12.347.876 turistas según cifras del Observatorio de Turismo de Bogotá, lo que significó un incremento del 10,1% respecto a lo observado en 2022; mientras que, frente a 2021, este fue del 97,7 %. De acuerdo con los datos históricos, este es el año con mayor número de llegadas de turistas a la ciudad desde 2010, junto con los años 2018 y 2019, periodo en el que se superó el registro de llegada de los 12.000.000 de turistas.

Asimismo, la capital recibió 1.385.979 turistas internacionales, lo que representa un aumento del 22,9 % en comparación con 2022. En cuanto al turismo nacional, se observó un incremento del 8,6 %, equivalente a 10.961.897 turistas. Según ONU Turismo, el año 2023 experimentó aproximadamente 1.300 millones de llegadas de turistas internacionales a nivel mundial, superando en más del 40,0 % las cifras de 2022. Cabe destacar que, todas las regiones del mundo reportaron aumentos significativos en el número de turistas internacionales.

En lo que a Prestadores de Servicios Turísticos se refiere, los PST registrados en la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) con el Registro Nacional de Turismo (RNT) experimentaron un aumento del 18,2 % en comparación con 2022. Según la variación anual por categoría, el número de viviendas turísticas registradas con RNT en 2023 creció un 59,6 % respecto al año anterior.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Es conveniente resaltar que el año 2023 fue positivo para el sector turístico de Bogotá, con un aumento en la llegada de turistas, una mayor competitividad, un crecimiento en la oferta de servicios y en la generación de empleo, además se evidenció un aumento en el tráfico de pasajeros en la capital del país. Estas tendencias proyectan un panorama prometedor para el turismo de la ciudad. Sin embargo, aún quedan desafíos por enfrentar para que lograr que el turismo sea una actividad sólida y transversal en todos los sectores de la economía, fortaleciendo la sostenibilidad y el desarrollo de la sociedad.

Entre los desafíos se destacan, aspectos relacionados con:

- Política Pública Distrital de Turismo “Bogotá Destino Turístico Sostenible, Inteligente, Responsable e Incluyente” 2023-2033

Frente a la Política Pública, es preciso tener en cuenta que el sector Turismo es estratégico para el desarrollo económico, social y ambiental de Bogotá y que su impacto en la dinamización de la economía, en las posibilidades de movilidad social y en reconocimiento y protección de la estructura ecológica principal, hacen que sea un núcleo fundamental para pensar el desarrollo social y territorial, desde su escala distrital hasta la regional.

El Turismo, como sistema complejo, trasciende a los límites de la jurisdicción distrital (incluyendo su ámbito metropolitano). Está compuesto por los subsistemas social, ambiental, inteligencia, de recursos, de industria turística, cultural y de gobernanza, en cuya interrelación se gestan las dinámicas necesarias para atraer turistas y visitantes, mediante productos, servicios y experiencias basadas en criterios de sostenibilidad y responsabilidad. Pese a esto, se han identificado situaciones problemáticas que limitan sus capacidades y que se constituyen como un problema que debe ser resuelto colectivamente.

En este marco, se busca intervenir el problema de baja capacidad del Sistema Distrital de Turismo para el fomento de la actividad turística y la consolidación de Bogotá-región como destino inteligente y sostenible, lo que ha impactado negativamente en la garantía de derechos fundamentales para la población

Para intervenir esta problemática, el Instituto trabaja por consolidar a Bogotá región como un destino turístico sostenible, inteligente, responsable e incluyente, que desarrolla la actividad turística en equilibrio con el desarrollo social, ambiental y económico de los territorios, sectores, pueblos y comunidades.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

- Gestión Territorial

La Política Pública Distrital de Turismo “Bogotá destino turístico sostenible, inteligente, responsable e incluyente” 2023-2033, tiene entre sus objetivos “Mejorar la gobernanza del Sistema Distrital de Turismo”, reconociendo que el subsistema de gobernanza implica la relación entre las instituciones públicas, privadas y del tercer sector, con el propósito de coordinar y planificar el funcionamiento del Sistema Distrital de Turismo.

A través de esta estrategia, se plantean acciones focalizadas en la consolidación de Bogotá Región como destino turístico auténtico, innovador, responsable, incluyente y que permita un mejoramiento integral de los productos y servicios turísticos, así como en la calidad de vida de los sectores, territorios y poblaciones que lo componen.

Basado en el Conpes 26, se identifican los aspectos significativos a tratar desde la Gestión Territorial, con la expectativa de presentar estrategias que permitan consolidar el turismo a nivel local.

Debilidades:

- Desarticulación entre el sector público, privado y la población civil, que ha imposibilitado la atención efectiva, con las ofertas institucionales, de las necesidades de los sectores, territorios y poblaciones del turismo.
- Inexistencia de líneas de inversión directa en los Fondos de Desarrollo Local, lo que limita las inversiones locales y la discusión ciudadana en clave de ejercicios de planeación participativa.

Puntos críticos:

- Pocos espacios y mecanismos de participación en el sector Turismo
- Baja integración institucional

De ahí que la Gestión Territorial, como uno de los componentes fundamentales del Turismo sostenible, se orienta hacia el entendimiento de las diferencias territoriales y sus configuraciones sociales, que afectan los significados, prácticas y posibilidades del desarrollo turístico en el nivel local, regional y en perspectiva diferencial para la ruralidad.

Esto implica, el fortalecimiento del papel de actores institucionales claves como las Alcaldías Locales, a través de Planes Locales de Gestión Turística, formulados con procesos de participación ciudadana y que garanticen integralmente ejercicios diferenciales.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Conforme a lo anterior, el resultado esperado es el aumento de la participación ciudadana incidente en el Sistema Distrital de Turismo como una condición indispensable para el desarrollo de un Turismo sostenible y a su vez, fundamental para incentivar lógicas de cooperación entre el Estado, la sociedad civil y el mercado, en procura del mejoramiento integral del destino y sus productos turísticos.

Como primer producto, relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asociado a esta gestión, está el funcionamiento de Consejos Locales de Turismo, uno para cada Localidad y cuya función es constituirse como instancias consultivas para la territorialización de la Política Pública de Turismo y la generación de espacios de interlocución entre el sector privado, las instituciones públicas y la sociedad civil, en torno al Sistema Distrital de Turismo. La conformación de estos Consejos debe garantizar la representación equitativa entre mujeres y hombres, y de actores rurales, en el caso de las localidades con zonas rurales. Se espera que, a partir de 2028 con la entrada en vigencia de las Unidades de Planeamiento Local, se desarrollen nuevos procesos de conformación de instancias.

El segundo producto es el fortalecimiento del Consejo Consultivo Distrital de Turismo, también relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como máxima instancia de participación del sector en el destino, y con la orientación de desarrollar las capacidades organizacionales necesarias para su funcionamiento y el afianzamiento de las lógicas de participación ciudadana en el sector.

- Desarrollo Empresarial

El área de Desarrollo Empresarial de la Subdirección de Desarrollo y Competitividad ha creado como derrotero para alcanzar las metas propuestas durante la vigencia 2024 – 2028, La Ruta de la Productividad, un paso a paso en el que se registra el avance de los Prestadores de Servicios Turísticos y conexos a la cadena de valor del sector, con relación al desarrollo de sus actividades.

La Ruta de la Productividad inicia con la caracterización de las ideas de negocio, emprendimientos y empresarios, con base en esta información, se realizan campañas de sensibilización y acompañamiento para su formalización. La Ruta continua con los procesos de formación los cuales son diseñados por el equipo de Desarrollo y Competitividad de acuerdo con las necesidades identificadas en los prestadores de servicios turísticos.

El fortalecimiento empresarial es la última etapa de la Ruta de la Productividad, en esta etapa los prestadores de servicios turísticos y conexos a la cadena de valor, tienen la oportunidad de mejorar sus procesos operativos guiados por un plan de trabajo personalizado, formulado a partir del diagnóstico que se hace a sus empresas o servicios, formulado a través de herramientas como el

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Círculo Capital de Calidad Turística, que se encuentra en la plataforma Moodle del Instituto Distrital de Turismo.

Una vez los prestadores de servicios turísticos hayan realizado toda la Ruta, el equipo de Desarrollo Empresarial se encarga de socializar con la subdirección de mercadeo, el listado de estas empresas y experiencias para ser tenidas en cuenta en la Ruedas de Negocio, en la Gala de Reconocimiento Empresarial, RVmbos, Feria Turística de Anato, Showroom y otros eventos de visibilización y capacitación.

Es importante mencionar que los empresarios que culminen su proceso en la Ruta de la Productividad, podrán obtener puntos adicionales en la calificación de las convocatorias a las que se presenten en FONDETUR.

- Accesibilidad turística

El turismo es una actividad que además de ser económica, ambiental y cultural, asume un componente social en donde todas las personas sin excepción tienen derecho a participar de actividades culturales, deportivas, de ocio y turismo, sin restricción alguna.

A esta premisa, la soportan a nivel mundial la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, la “Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial”, el “Código de ética Mundial para el Turismo”, la “Convención de los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad” textos y documentos de la Organización Mundial del Turismo, entre otras. A nivel nacional, la Constitución Política de Colombia, la ley 1618 de 2013, Conpes 166 de 2013, Política de Turismo Social, entre otros.

La accesibilidad es clave para que las personas contraten productos, servicios, visiten lugares y destinos que efectivamente logren satisfacer sus necesidades y que generen una experiencia de calidad en el turista. Cuando la accesibilidad está presente y es real, así mismo también lo es la inclusión no sólo de personas con discapacidad sino de todas las personas que en algún momento y en diferente grado tienen un requerimiento específico, como personas con discapacidad, los adultos mayores, niños, mujeres gestantes, personas de talla alta y baja, personas con maletas, entre otros.

En Colombia se estima que el 30% de la población necesita condiciones de accesibilidad. “La inclusión de los criterios de Accesibilidad Universal y diseño para todos en la oferta de un destino turístico, además de constituir un derecho fundamental de todas las personas, aporta unos beneficios significativos para el destino: permite la ampliación de la base de clientes y potenciales turistas a todas las personas, incrementando además su proporción si se considera que muchas personas con discapacidad y adulto mayor suelen viajar acompañadas, reduce la

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

estacionalización, refuerza la imagen y la reputación del destino al posicionarse como responsable socialmente, mejora su calidad y por tanto representa una ventaja competitiva significativa” (Predif – Generalitat Valenciana – Comunitat Valenciana).

Partiendo de lo anterior, se pretende implementar acciones para que el Instituto Distrital de Turismo (IDT), entidades conexas, gremios y prestadores de servicios turísticos de Bogotá D.C. y municipios y/o departamentos aliados apropien el turismo accesible en sus espacios, atractivos, servicios y productos, logrando eliminar barreras para que turistas y población Bogotana recorran la ciudad de la manera más autónoma, cómoda y segura posible, bajo 4 ejes estratégicos.

1. Formación: capacitación y toma de consciencia

2. Inclusión de requisitos de accesibilidad

3. Articulación: trabajo en equipo

4. Promoción

- Infraestructura turística

Centro de desarrollo turístico para Bogotá

Bogotá como destino turístico referente en Colombia y la Región, requiere contar con infraestructura turística de vanguardia, a través de la cual se asegure la calidad en la experiencia de los turistas y visitantes que llegan a la ciudad y buscan información sobre la oferta cultural, natural, gastronómica, urbana, de ocio y las innumerables posibilidades que ofrece Bogotá.

El Instituto Distrital de Turismo para el cumplimiento de esta gran apuesta, requiere de la adquisición o adecuación predial, estudios y diseños, expedición de licencias, construcción, dotación y puesta en funcionamiento del Centro de desarrollo turístico para Bogotá, que a través de su arquitectura e ingeniería se posicionará como un hito urbano, que permita el disfrute y la vivencia de experiencias a los visitantes. Así mismo, debe operar como un lugar de encuentro entre la oferta y la demanda turística de la Bogotá del futuro, en el que se disponga de información clave para el disfrute de la ciudad haciendo uso de tecnología de punta, y se promueva la interacción de los turistas con los prestadores de servicios y actores conexos a la cadena de valor del turismo de nuestro destino.

Para el cumplimiento de los objetivos anteriormente mencionados, se conformará un comité operativo donde habrá como mínimo un representante por cada una de las subdirecciones y dirección del IDT con el fin de establecer criterios de selección y toma de decisiones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

El IDT busca fortalecer la infraestructura turística de la ciudad y la región, mediante la mejora continua para el turismo, logrando unir a las comunidades en el uso y disfrute de infraestructuras de uso público que permita mejorar la experiencia de los visitantes y turistas; al igual que disfrute, recordación y apropiación de la ciudad. Los atractivos a intervenir serán, arquitectónicos, recreativos, naturales, culturales y urbanos que desarrollará una dinámica de visita y potenciará económicamente las localidades donde se realicen estas intervenciones.

Mantener, modernizar y/o implementar de infraestructura turística liviana priorizada por el IDT, en Bogotá D.C. y la región

El Instituto Distrital de Turismo, en cabeza de la Subdirección de Desarrollo y Competitividad, desde el año 2009 ha venido implementando la señalización turística que se define como un sistema de orientación e información a través de diferentes tipos de señales instaladas en el espacio público de las Zonas de Interés Turística, atractivos de naturaleza, urbanos, rurales y en la región los cuales requieren de mantenimiento preventivo y correctivo que ayuden a los residentes y visitantes de la ciudad a sentirse más seguros, confiados, bienvenidos, conectados e incluidos, favoreciendo la exploración, descubrimiento y conocimiento de la oferta turística de la ciudad. Es por esto que la señalización identificada para el mantenimiento está ubicada en la ciudad de Bogotá y en 32 municipios de los Departamentos de Cundinamarca y Boyacá, los cuales hacen parte del inventario de bienes del IDT.

- Mantenimiento preventivo: Consiste en ejecutar jornadas de limpieza general tanto interior como exterior en las señales retirando la suciedad, grafitis, adhesivos y basuras, dejándolas en perfecto estado de limpieza.
- Mantenimiento correctivo: Consiste en ejecutar jornadas de reparación y reposición de los componentes faltantes o afectados, llevando a cabo los trabajos necesarios para restablecer sus condiciones funcionales, estructurales y estéticas de conformidad a sus especificaciones técnicas. Se pretende durante la vigencia 2024-2027, mantener el 100% de las señales priorizadas por el IDT.

Así mismo, la señalización turística tiene la finalidad de referenciar elementos localizados en el espacio público, los cuales brindan información, orientación y ubicación a visitantes y turistas, en relación con los atractivos y zonas de interés turístico de la ciudad. Para lo cual se pretende realizar una modernización e implementación de elementos de infraestructura turística liviana, que garanticen su durabilidad y su capacidad de mantenerse en buen estado a largo plazo.

A través de esta meta se pretende aportar a la consolidación de los productos turísticos priorizados por el Instituto Distrital de Turismo, según los requerimientos asociados a los planes de acción para su adecuada implementación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

- Educación turística

Dentro de los objetivos de la Política Pública Distrital de Turismo, se plantea la necesidad de “Mejorar la gobernanza del Sistema Distrital de Turismo” con PRIMER RESULTADO ESPERADO: “el aumento en el reconocimiento de Bogotá como destino turístico” y como PRIMER PRODUCTO: “beneficiar a Instituciones Educativas Distritales en programas de formación en apropiación de destino, que implica realizar procesos de educación para la promoción de la apropiación de ciudad en estudiantes, enseñando sobre el reconocimiento de la ciudad en su diversidad y la necesidad de ser sus anfitriones.

Esto, en complementación de las estrategias de la Política Pública de Cultura Ciudadana, orientadas a la cooperación corresponsable en la construcción de una ciudad y a la convivencia pacífica y en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Así mismo, el objetivo 4: “Fortalecer la implementación de los principios de la sostenibilidad turística” plantea “el aumento de las capacidades locales para la gestión del turismo con el aumento de localidades que cuentan con planes de gestión turística local;” y también, “la realización de procesos pedagógicos turísticos de resignificación del territorio, orientados a la generación de conocimiento especializado, desde la educación y la pedagogía, para que profesores y estudiantes de Instituciones Educativas, puedan incidir, comprender y explicar el Turismo como un elemento de transformación territorial y social, incluso relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Teniendo en cuenta dichos objetivos, resultados y productos de la Política Pública Distrital de Turismo, este proyecto de Educación para el turismo plantea acciones en búsqueda de la apropiación de la ciudad región y de los territorios urbanos y rurales del Distrito, en los estudiantes y/o docentes de las Instituciones Educativas de Carácter Público o Distrital y Privado o Particular de Bogotá Región.

Por otro lado, con el fin de apoyar la consolidación de Bogotá como destino turístico inteligente a partir de una estrategia formativa, se busca ampliar la oferta de contenidos de formación especializada en turismo a través de programas virtuales dentro del portal web www.yoaprendoturismo.gov.co y bilingüismo dirigidos a Prestadores de Servicios Turísticos – PST como agencias de viajes, establecimientos de alojamiento y hospedaje, restaurantes, operadores turísticos, guías de turismo, administradores y propietarios de atractivos turísticos de Bogotá Región, por lo que este documento plantea algunas acciones para lograrlo.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

- Producto Turístico

Según la investigación “Producto Bogotá” del Observatorio de Turismo (2019), 165 agencias de viajes indicaron que operan y/o comercializan productos turísticos de Bogotá, siendo los más ofertados: Cultural- Histórico, Bogotá-Región- ancestral, Cultural Religioso, Producto Urbano - Compras y Cultural Arte.

Ahora bien, en el 2021 este estudio denominado “Comportamiento de las Agencias de Viajes” realizado por el Observatorio de turismo, concluyó que los principales productos turísticos que ofertan las agencias de viajes son: Cultural religioso, gastronómico y naturaleza; seguido de los productos compras, urbano, bienestar y cultural- ancestral.

Si bien las tipologías se siguen manteniendo, también surgen nuevas tendencias como el turismo de naturaleza, bienestar y cultural ancestral.

Durante el periodo comprendido entre estas mediciones, el mundo vivió una de las situaciones más difíciles, la pandemia del COVID 19 que aparte de golpear bastante fuerte el sector turístico poniendo a prueba su nivel de resiliencia, impulsó nuevas tendencias de viaje, orientadas a un turismo sostenible.

En el artículo tendencias del turismo 2022 la escuela de administración de turismo Ostelea indicó que el turismo sostenible llegó para quedarse. “Ser un turista sostenible pasa por preocuparse y ocuparse de la protección de los sitios turísticos que se visitan, el respeto por las comunidades anfitrionas y el patrimonio cultural y natural del destino”.

Estas tendencias continuaron ganando fuerza en los años siguientes convirtiéndose en una oportunidad para los destinos de diversificar su oferta y específicamente para Bogotá de visibilizar su gran riqueza naturaleza y cultural.

En este sentido, durante el periodo 2020-2024 el IDT diseñó y fortaleció siete productos turísticos, tres con alcance regional: Producto Ruta Leyenda El Dorado – regional, Producto Turístico Rural, Producto Turístico de Bienestar – regional, Producto Turístico LGBTI, Biciturismo – regional, Producto Turístico Urbano y Producto Turístico Gastronómico.

Para el período 2024-2028, la apuesta será acompañar desde la fase de maduración o fortalecimiento las experiencias turísticas tipificadas mediante acciones metodológicas propias del equipo técnico en etapas claves de planificación turística, como diseño, validación y prototipado. Estas acciones resultarán en el desarrollo de experiencias turísticas competitivas, bajo las diferentes tipologías y sub tipologías que se desarrollan actualmente en la ciudad o que se podrían proyectar, con un especial interés en el enfoque social y comunitario.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Estas acciones se llevarán a cabo mediante trabajo de campo donde se identificarán, fortalecerán e implementarán planes de trabajo que recojan las particularidades del territorio, tanto en zonas rurales como urbanas de Bogotá, con el fin de contribuir al desarrollo integral de las comunidades generando así, un impacto social positivo.

Según el Viceministerio de Turismo de Colombia el turismo comunitario hace referencia a la *“oferta de servicios turísticos, por parte de una comunidad organizada, que participa, se beneficia e involucra en los diferentes eslabones de la cadena productiva del turismo.”*

Así mismo, estas experiencias estarán alineadas con los productos turísticos priorizados en la Política Distrital de Turismo: Cultural, Naturaleza, Rural, Salud y Bienestar, Gastronómico y Biciturismo; y por su enfoque comunitario y social se abordarán mediante procesos de gobernanza en los territorios.

Ahora bien, la oferta de servicios turísticos debe responder a unas tendencias de los mercados objetivo y en ese sentido, los esfuerzos se concentrarán en el diseño e implementación de experiencias turísticas de base comunitaria abordando las siguientes fases:

- **Caracterización:** Se realizará un estudio detallado de las experiencias turísticas potenciales o reales para determinar sus atributos, fortalezas y necesidades para su comercialización.
 - **Plan de intervención:** Se llevarán a cabo acciones de fortalecimiento para diseñar y perfeccionar las experiencias turísticas para su comercialización.
 - **Validación:** Se realizarán las experiencias para evaluar la percepción y el nivel de aceptación por parte de los actores interesados.
- Apropiación turística

La estrategia de apropiación de Bogotá como Destino Turístico Inteligente por parte de sus residentes, y del turismo como motor para el desarrollo económico, social y cultural de la ciudad se desarrolla a través de actividades como charlas y recorridos de apropiación. Estas actividades están dirigidas a diferentes actores claves para el desarrollo de la actividad turística de la ciudad.

En el marco de esta estrategia, durante 2023 se logró sensibilizar a 2.183 anfitriones de la ciudad, entre los cuales se reportan 906 conductores de taxi; 803 prestadores de servicios turísticos, estudiantes de Colegios Amigos del Turismo y de Educación Superior, y servidores públicos; así como personas pertenecientes a otras poblaciones relevantes para la actividad turística en la ciudad (Mujeres Cuidadoras del Sistema Distrital de Cuidado, comunidades locales, grupos étnicos, y personas con discapacidad, entre otras).

Lo anterior, gracias al desarrollo de más de 100 charlas de cultura turística y apropiación de ciudad en las que se abordan temáticas como el ABC del Turismo, los principales atractivos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

turísticos de Bogotá, los riesgos del turismo que se deben atender con la participación responsable de los residentes (Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – ESCNNA, prácticas de corrupción, seguridad turística), y los alcances del Código Ético de Turismo Responsable para Bogotá; así como a la ejecución de 20 recorridos de apropiación a través de los cuales los residentes de la ciudad pudieron disfrutar de la oferta turística de la Bogotá en contacto directo con experiencias de turismo cultural, de bienestar, rural y gastronómico sin igual, en la Ruta de Paz y Reconciliación, el Centro Histórico, la zona rural de Usme, el Barrio Egipto, el Bioparque Casa Colibrí, el Jardín Botánico de Bogotá, el Circuito 20 de Julio, el Humedal Santa María del Lago, la Finca Agroturística San Luis en Ciudad Bolívar, y el Museo Nacional, entre otros.

Conforme a lo expuesto, se busca generar una cultura de apropiación y responsabilidad turística con los residentes orientada al reconocimiento de la importancia de Bogotá como destino turístico y a la necesidad de adoptar acuerdos éticos para que el turismo en la ciudad se desarrolle de manera responsable.

- Seguridad en Zonas de Interés Turístico

Los turistas y visitantes se ven expuestos a delitos como el hurto, la venta de sustancias psicoactivas y la prestación de servicios turísticos desde la informalidad. De acuerdo con el estudio de percepción de los turistas en Bogotá 2018 realizado por el observatorio de turismo, el 37,5% de los turistas internacionales calificó como buena la seguridad en Bogotá, por otro lado el 37,5% de los turistas internacionales, consideró la seguridad de la ciudad como regular.

En respuesta a esta situación, durante los últimos años se adelantaron acciones que contribuyeran a mejorar la percepción de la ciudad ante los turistas. Entre otras:

- Instalación del Comité de seguridad turística en Bogotá, con el fin de proyectar acciones que permitan garantizar la seguridad turística en atractivos priorizados que requieran atención especial.
- Creación de la Red de Participación Cívica en Seguridad Turística para los Hoteles y Restaurantes. A través de esta Red se busca fortalecer los canales de comunicación entre el sector turístico, con la Policía de Prevención y la Policía de Turismo de Bogotá por medio de la creación de un grupo de WhatsApp cuyo administrador es la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Definición de protocolos de seguridad turística con el fin de implementarlos con las Alcaldías Locales, permitiéndole a los turistas contar con las condiciones adecuadas en términos de seguridad en los atractivos turísticos de la Quebrada las Delicias en la localidad de Chapinero y de Transmicable en la Localidad de Ciudad Bolívar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

3 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

3.1 Problema central

- Baja capacidad del Sistema Distrital de Turismo para el fomento de la actividad turística de Bogotá-Región como destino competitivo, responsable, sostenible y accesible e incluyente.

3.2 Causas del problema

3.2.1 Causas directas

- Debilidad Institucional para la gobernanza del destino hacia la sostenibilidad y accesibilidad turística de Bogotá-Región.
- Baja capacidad locativa para atender la oferta y demanda turística de Bogotá.

3.2.2 Causas indirectas

- Pocos espacios de participación e interlocución entre actores.
- Baja apropiación de Bogotá como destino turístico.
- Persistencia de situaciones de inseguridad y riesgo Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Baja capacidad para el desarrollo de productos turísticos.
- Debilidad en la adopción de una estrategia integral que fomente el turismo social.
- Insuficientes medidas para la adopción de prácticas de sostenibilidad y accesibilidad
- Limitada capacidad de los prestadores de servicios turísticos para el desarrollo de productos, procesos, proyectos y servicios innovadores y de calidad.
- Limitada infraestructura para la atención a visitantes y turistas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

3.3 Efectos del Problema

3.3.1 Efectos directos

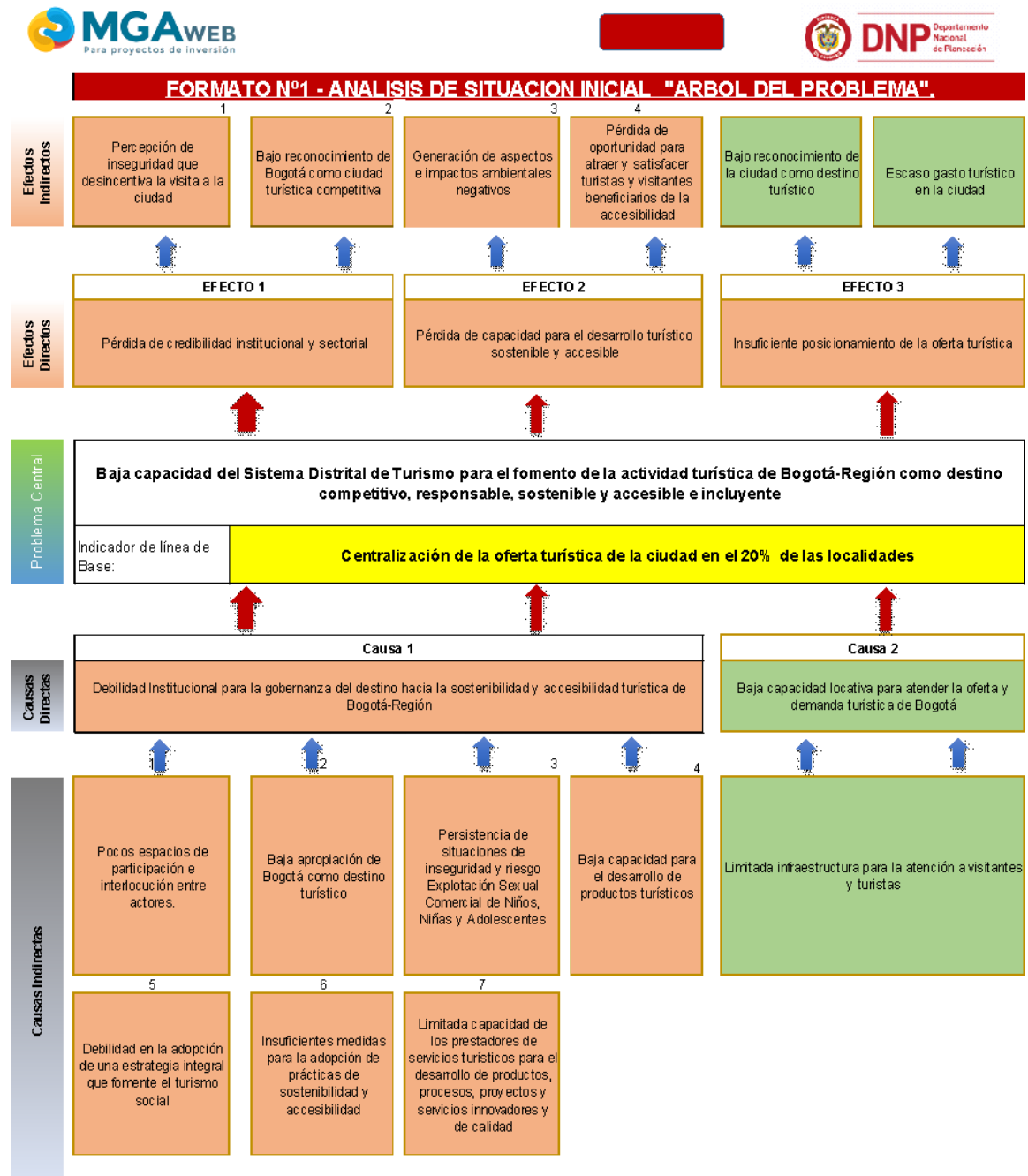
- Pérdida de credibilidad institucional y sectorial
- Pérdida de capacidad para el desarrollo turístico sostenible y accesible
- Insuficiente posicionamiento de la oferta turística

3.3.2 Efectos indirectos

- Percepción de inseguridad que desincentiva la visita a la ciudad
- Bajo reconocimiento de Bogotá como ciudad turística competitiva
- Generación de aspectos e impactos ambientales negativos
- Pérdida de oportunidad para atraer y satisfacer turistas y visitantes beneficiarios de la accesibilidad
- Bajo reconocimiento de la ciudad como destino turístico
- Escaso gasto turístico en la ciudad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

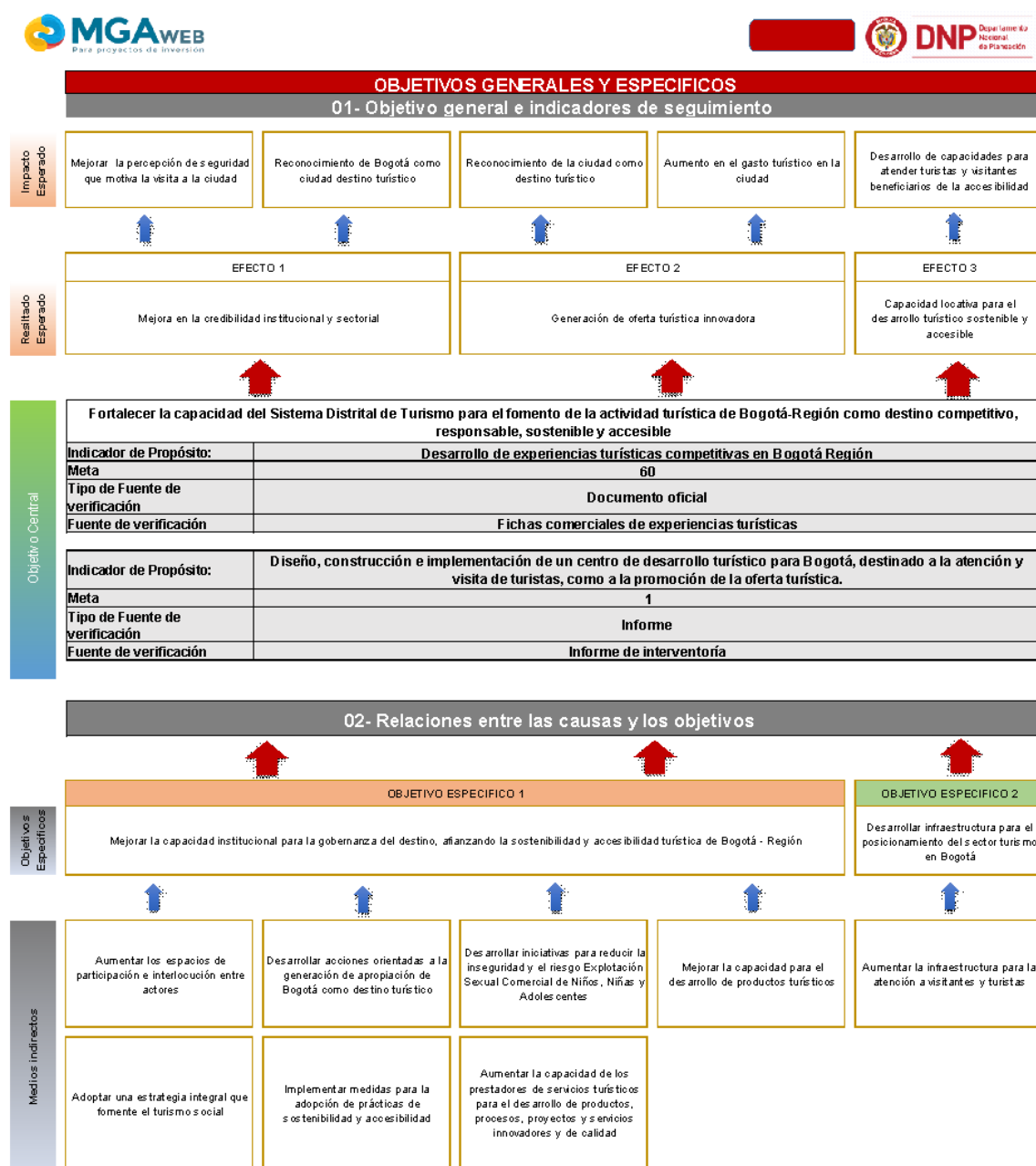
3.4 Árbol de problemas



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

4 FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

4.1 Árbol de Objetivos



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

4.2 Objetivo General

- Fortalecer la capacidad del Sistema Distrital de Turismo para el fomento de la actividad turística de Bogotá-Región como destino competitivo, responsable, sostenible y accesible.

4.3 Objetivos específicos directos

- Mejorar la capacidad institucional para la gobernanza del destino, afianzando la sostenibilidad y accesibilidad turística de Bogotá – Región.
- Desarrollar infraestructura para el posicionamiento del sector turismo en Bogotá.

4.4 Objetivos específicos indirectos

- Aumentar los espacios de participación e interlocución entre actores.
- Desarrollar acciones orientadas a la generación de apropiación de Bogotá como destino turístico.
- Desarrollar iniciativas para reducir la inseguridad y el riesgo Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Mejorar la capacidad para el desarrollo de productos turísticos.
- Adoptar una estrategia integral que fomente el turismo social.
- Implementar medidas para la adopción de prácticas de sostenibilidad y accesibilidad.
- Aumentar la capacidad de los prestadores de servicios turísticos para el desarrollo de productos, procesos, proyectos y servicios innovadores y de calidad.
- Aumentar la infraestructura para la atención a visitantes y turistas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

5 JUSTIFICACIÓN

5.1 Justificación de la necesidad de hacer el proyecto

Analizando la situación de Bogotá como destino turístico se observa que, aunque la ciudad y su entorno regional cuentan con una oferta privilegiada de atractivos turísticos, no se ha alcanzado un efectivo desarrollo de la actividad como sistema que incorpore a los diferentes actores y logre los beneficios económicos, sociales y ambientales esperados. En este sentido es necesario avanzar en una estrategia basada en el conocimiento de las tendencias y perfiles de los mercados turísticos domésticos e internacionales (cambiantes a la luz de las coyunturas mundiales) que genere los espacios de coordinación y programas resultantes, de forma que Bogotá y la región se puedan posicionar como destino turístico relevante en el contexto nacional y latinoamericano.

Partiendo de lo expuesto, la iniciativa propuesta se fundamenta en la necesidad imperante de fortalecer el potencial turístico de Bogotá-Región, posicionándola como un destino de clase mundial, competitivo, responsable, sostenible y accesible para visitantes nacionales e internacionales. Para alcanzar este objetivo, se plantea una estrategia integral que se centra en el fortalecimiento de la capacidad del Sistema Distrital de Turismo.

En primer lugar, se busca mejorar la capacidad institucional del Sistema Distrital de Turismo, lo que permitirá una mejor gobernanza del destino. Esto implica el fortalecimiento de las estructuras y procesos que regulan y gestionan el turismo en la región, promoviendo así una gestión más eficiente y coordinada de los recursos turísticos.

Además, se enfatiza en la necesidad de afianzar la sostenibilidad y accesibilidad turística de Bogotá-Región. Esto implica desarrollar acciones que garanticen la conservación del patrimonio natural y cultural, así como el fortalecimiento de un turismo inclusivo que facilite el acceso de personas con diversidad funcional.

En cuanto al desarrollo de infraestructura, se propone la creación o adecuación de un Centro de desarrollo turístico para Bogotá. Este Centro no solo servirá como punto de información turística, sino que también desempeñará un papel crucial en el fortalecimiento institucional al proporcionar un espacio físico para la coordinación y gestión de las actividades turísticas.

Finalmente, es importante resaltar el desarrollo de experiencias turísticas competitivas en Bogotá-Región. Esto implica la creación de productos turísticos innovadores y atractivos que satisfagan las demandas y expectativas de los diferentes segmentos de mercado, contribuyendo así al posicionamiento de la región como un destino de referencia en el ámbito nacional e internacional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

5.2 Identificación de la estructura en el Plan de Ordenamiento Territorial

Estructura	Estrategias			
1. Estructura Ecológica Principal	Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital	Parques Urbanos	Corredores ecológicos	Área de manejo especial del río Bogotá
2. Estructura Funcional y de Servicios – EFS	Sistema de movilidad	Sistemas de equipamientos urbanos	Sistema de espacio público construido: Parques y espacios peatonales	Sistemas generales de servicios públicos
3. Estructura socioeconómica y espacial - ESSE	Centralidades de integración internacional y nacional	Centralidades de integración regional	Centralidades de integración urbana	

5.3 Identificación en Planes Maestros

Plan Maestro	Seleccione con X
1. Movilidad, que incluye ordenamiento de estacionamientos.	
2. Acueducto y Alcantarillado	
3. Residuos Sólidos	
4. Energía	
5. Gas	
6. Equipamientos educativos	
7. Equipamientos Culturales	
8. Equipamientos de Salud	
9. Equipamientos de Bienestar Social	
10. Equipamientos deportivos y recreativos	
11. Seguridad ciudadana	
12. Defensa y justicia	
13. Abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria	
14. Recintos feriales	

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Plan Maestro	Seleccione con X
15. Cementerios y Servicios funerarios	
16. Culto	
17. Plan Maestro de Espacio Público	
18. Plan Maestro de Turismo	X

5.4 Estudios que respaldan la información del proyecto

Nombre del estudio	Entidad que realizó el estudio	Fecha
Política Pública Distrital De Turismo “Bogotá Destino Turístico Sostenible, Inteligente, Responsable E Incluyente” 2023-2033	Instituto Distrital de Turismo	11-05-2023
Informe de resultado viajeros 2023 Bogotá	Instituto Distrital de Turismo	24-05-2024
Base de datos Registra Nacional de Turismo	Ministerio de Industria y Turismo	16-05-2024

5.5 Aspectos institucionales y legales

El Instituto Distrital de Turismo (IDT), es un establecimiento público, del orden distrital, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), creado mediante el Acuerdo 275 del 27 de febrero de 2007; y tiene como objeto la ejecución de las políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento de Bogotá como destino turístico sostenible.

Como misión, esta Entidad promueve el desarrollo integral y fortalecimiento económico de Bogotá, a través del turismo como integrador social, económico y mitigante del impacto ambiental; mediante políticas, planes y proyectos desde las vocaciones locales, la generación de información, la promoción de ciudad a nivel nacional e internacional como destino competitivo, sostenible, seguro, accesible e incluyente, que se articula con la región para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y los actores de la cadena de valor del sector.

El presente proyecto de inversión es liderado por la Subdirección de Desarrollo y Competitividad, encargada de:

- Impulsar el desarrollo de la ciudad como destino turístico atractivo, en condiciones de competitividad, productividad y sostenibilidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

- Desarrollar la gestión institucional e interinstitucional y el diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, que incidan en la oferta turística de Bogotá. Amplía y fortalece el desarrollo del producto turístico sostenible, fomenta la industria, impulsa el desarrollo empresarial, el manejo ambiental y la calidad, para la adecuada gestión de la ciudad y la región, como destino turístico.
- Buscar la interacción entre los visitantes, la industria que les presta los servicios, la comunidad que los aloja y el entorno en el sentido más amplio (recursos naturales, culturales y sociales). Se enfoca en mejorar las condiciones de competitividad turística de la ciudad para hacer de Bogotá una mejor ciudad para vivir y visitar.

A continuación, se relacionan las principales normas asociadas al proyecto de inversión:

Tipo de norma	Número	Año	Epígrafe del documento	Emitida por
Ley	300	1996	Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República
Ley	1101	2006	Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República
Ley	1014	2006	De fomento a la cultura del emprendimiento	Congreso de la República
Ley	1558	2012	Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República
Decreto Legislativo	557	2020	Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de turismo y registros sanitarios para las micro y pequeñas empresas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica	Presidente de la República de Colombia
Decreto Nacional	1074	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo	Presidente de la República de Colombia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Tipo de norma	Número	Año	Epígrafe del documento	Emitida por
Decreto Distrital	603	2007	Por el cual se actualiza la Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C., adoptada mediante Decreto Distrital 170 de 1999, y se dictan otras disposiciones	Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
Decreto Distrital	327	2008	Por el cual se adopta la Política Distrital de Turismo para Bogotá, D.C. y su zona de influencia Región Capital	Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
Decreto Distrital	664	2011	Por medio del cual se adopta el Plan Maestro de Turismo para Bogotá D.C.	Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. designada
Decreto Distrital	70	2015	Por el cual se establece el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, se reasignan competencias y se dictan otras disposiciones	Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
Decreto Distrital	93	2020	Por el cual se adoptan medidas adicionales y complementarias con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020	Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.
Acuerdo Distrital	328	2008	Por el cual se promueve la señalización turística vial y peatonal de Bogotá y se dictan otras disposiciones	Concejo de Bogotá D.C.
Acuerdo Distrital	687	2017	Por el cual se promueve el programa colegios amigos del turismo en Bogotá distrito capital y se dictan otras disposiciones	Concejo de Bogotá D.C.
Acuerdo Distrital	709	2018	Por el cual se establecen lineamientos para el fomento, promoción, incentivo y desarrollo de la Economía Naranja en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones	Concejo de Bogotá D.C.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Tipo de norma	Número	Año	Epígrafe del documento	Emitida por
Acuerdo Distrital	720	2018	Por el cual se adoptan los lineamientos para la Política Pública Distrital de Turismo y se dictan otras disposiciones	Concejo de Bogotá D.C.

6 GRUPOS DE INTERÉS E IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Participante	Contribución o gestión
Actor: Distrital Entidad: Alcaldía Mayor de Bogotá Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Articulación de acciones en procura del mejoramiento del sector	Técnica, financiera y jurídica
Actor: Departamental Entidad: Gobernación de Cundinamarca Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Posicionamiento turístico de Cundinamarca en articulación con Bogotá	Técnica, financiera y jurídica
Actor: Otro Entidad: Región Central RAP-E Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Impulsar el desarrollo de industrias sostenibles de alto valor agregado en especial el turismo	Consolidación de una comunidad regional del conocimiento, que dinamicen la economía y con ello generar bienestar económico y social reduciéndose así las disparidades entre los territorios de la región. A través de proyectos como Turismo regional en Bicicleta / BICIREGION y Corredores Turísticos Regionales

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Participante	Contribución o gestión
Actor: Otro Entidad: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Visión e instrumentos dinamizadores enfocados en un proceso progresivo de empleabilidad, competitividad y productividad	Implementación de procesos dinamizadores para empresas que se encuentran en la informalidad (alfabetización e inclusión financiera y productiva, inserción en cadena de seguridad alimentaria y distribución de alimentos, adopción de TICs, aprovechamiento de economías de aglomeración); para las formales que pueden ser PYMES o Medianas y Grandes empresas (inclusión financiera y productiva, adopción de TICs, apropiación y fortalecimiento de nuevas tecnologías, procesos de sofisticación por medio de intervenciones de innovación); y para las denominadas Startups y Scale-ups (aceleración, sofisticación e innovación, y alistamiento financiero).
Actor: Otro Entidad: Académica (Universidades) Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Aportar al desarrollo turístico de Bogotá a través de procesos de formación e investigación	Procesos de formación e investigación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Participante	Contribución o gestión
Actor: Otro Entidad: Academia (Colegios Amigos del Turismo) Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Acompañamiento, asesoría y fortalecimiento para la incorporación de los contenidos de las mallas curriculares de turismo para fomentar el aprendizaje y la enseñanza del turismo en contexto.	Disposición de espacios para la implementación del programa orientado a sensibilizar a docentes y estudiantes en temas de apropiación de ciudad y cultura turística.
Actor: Otro Entidad: Gremios del sector turismo Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Modelos de gestión relativos a programas de innovación en calidad, formación, capacitación y financiamiento de emprendimientos del sector	Representar a los prestadores de servicios turísticos y buscar las mejores condiciones de competitividad, promoción y desarrollo de la actividad turística en Bogotá
Actor: Otro Entidad: Organizaciones sociales y comunitarias Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Aumento de la inclusión productiva y el acceso a las economías de aglomeración con emprendimiento y empleabilidad con enfoque poblacional diferencial, territorial y de género.	Participación decidida de la comunidad que se organiza para ser gestora de su desarrollo, generando un avance equitativo y sostenible
Actor: Otro Entidad: Prestadores de Servicios Turísticos Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Incorporarse en procesos progresivos de empleabilidad, competitividad y productividad.	Participar en los procesos de empleabilidad, competitividad y productividad del Sector Desarrollo Económico

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

7 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Población afectada por el problema

- Tipo de población: Personas
- Número: 7.968.095
- Población de Bogotá D.C.

7.2 Población objetivo de la intervención

- Tipo de población: Prestadores de servicios turísticos de la ciudad
- Número: 12.097

Fuente de la información: Prestadores de servicios turísticos activos registrados en el RNT. Registro Nacional de Turismo - MINCIT (31/12/2023)

7.3 Estrategias de participación ciudadana

El artículo 2 de la Constitución Política establece “son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. Además, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”.

Asimismo, el artículo 103 indica que “El Estado contribuirá a la capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad no gubernamentales. Contribuirá a la construcción de mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública”.

En el artículo 311, determina que es obligación de los municipios “promover la participación ciudadana”.

La Ley 1757 de 2017, establece que la participación de la sociedad civil se expresa a través de aquellas instancias y mecanismos que permiten su intervención en la conformación, ejercicio y control de los asuntos públicos. Pueden tener su origen en la oferta institucional o en la iniciativa ciudadana.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Por su parte, la Política Pública de Participación Incidente, Decreto 503 de 2011, define la participación ciudadana como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole.

El Decreto 327 de 2008 al adoptar la "Política Distrital de Turismo para Bogotá D.C. y su zona de influencia Región Capital", la concibe como el conjunto de lineamientos estratégicos que orientan la gestión del turismo en la Ciudad y su zona de influencia, de manera concertada y participativa entre los actores públicos y privados dentro de un marco de mutua cooperación. A su vez, define Desarrollo sostenible como aquel que conduce al desarrollo económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus necesidades.

La Resolución 185 de 2009 expedida por Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta la "Política Distrital de Turismo para Bogotá D.C. y su zona de influencia Región Capital", organiza el Sistema Distrital de Gestión Turística y establece dentro de sus objetivos “Convocar la corresponsabilidad de los distintos sectores de la sociedad; impulsar la participación comunitaria, la competitividad y conectividad con los destinos turísticos de la Región Capital”. También, establece como fines “la concurrencia armónica y racional de las entidades públicas y privadas de acuerdo con su competencia, así como de la comunidad organizada”.

Para efectos de este proyecto, se tomó información recopilada en el proceso de participación ciudadana para la elaboración del Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos - Política para el Sector Turismo en Bogotá D.C.

Los resultados de este diagnóstico derivan de la recolección y análisis de fuentes secundarias, principalmente de datos cualitativos y del análisis de resultados arrojados mediante la recolección de información de fuentes primarias.

En el proceso de consolidación de la información los autores tuvieron en cuenta elementos orientadores focalizados en la demanda conformada por los turistas y otros en la oferta en la cual participan directa o indirectamente los actores locales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

La participación en estos espacios registra cerca de 1.700 personas en: escenarios en 20 localidades de Bogotá, escenarios por sector (academia, expertos, empresarios) y 255 encuestas a turistas nacionales e internacionales.

8 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Local ☒	Especial ☒	Distrital ☒	Regional ☒	Entidad ☐	Otras Entidades ☐
---	--	---	--	----------------------------------	--

- Usaqué
- Chapinero
- Santa Fe
- San Cristóbal
- Usme
- Tunjuelito
- Bosa
- Kennedy
- Fontibón
- Engativá
- Suba
- Barrios Unidos
- Teusaquillo
- Los Mártires
- Antonio Nariño
- Puente Aranda
- La Candelaria
- Rafael Uribe Uribe
- Ciudad Bolívar
- Sumapaz
- Distrital
- Regional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

9 NIVELES DE REQUERIMIENTO DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO

La propuesta del IDT para el Plan Distrital de Desarrollo ha sido sujeto de socialización y consulta por parte de la Administración Distrital, resultado de lo cual se han enfatizado las siguientes acciones:

Se implementarán ejercicios de gobernanza mediante acciones inclusivas y colaborativas en los territorios donde se pretenda desarrollar experiencias por medio de labores como lo son la colaboración y participación, educación, capacitación y planificación sostenible, lo anterior, acompañado de espacios como la transparencia y rendición de cuentas con el fin de que la comunidad se sienta partícipe no solo en las tomas de decisiones y operación, sino también en las acciones de mejora que se pueden gestar desde el mismo territorio.

Como participantes cooperantes se encuentran el Distrito Capital, Gobernación de Cundinamarca, la Región Central RAP-E, las Alcaldías Locales, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, los Gremios y la Academia. La coordinación con estos actores implica la generación de espacios de articulación para el establecimiento de planes de trabajo conjuntos que permitan avanzar en los diferentes frentes durante todo el horizonte del proyecto.

Como participantes beneficiarios están las organizaciones sociales y comunitarias de Bogotá Región, los Colegios Amigos del Turismo, y los prestadores de servicios turísticos, quienes se vincularán mediante procesos de participación ciudadana, a los programas derivados del presente proyecto de inversión, durante su desarrollo.

10 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Nombre de la Alternativa	Descripción
1. Desarrollar experiencias turísticas competitivas que aporten al desarrollo económico y social del sector turístico de la ciudad, mediante estrategias de fortalecimiento orientadas a posicionar a Bogotá	Asistir técnicamente 240 Prestadores de Servicios Turísticos en calidad turística
	Acompañar a 20 Alcaldías Locales en la implementación de sus planes de gestión turística
	Desarrollar al menos 5 iniciativas de articulación público-privada para la generación de una cultura de seguridad turística, prevención de la ESCNNA y Trata de Personas en Zonas de Interés Turístico (ZIT)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Nombre de la Alternativa	Descripción
como un destino turístico inteligente.	Implementar 8 acciones estratégicas de sensibilización sobre apropiación de Bogotá como destino turístico, uso y disfrute del espacio público en Zonas de Interés Turístico (ZIT).
	Acompañar la puesta en marcha de al menos 60 experiencias turísticas, que incluyan 20 de turismo social y comunitario
	Implementar el 100% de 1 estrategia para promover a Bogotá como destino turístico accesible
	Implementación de un centro de desarrollo turístico para Bogotá que incluye diseño y construcción.
2. Desarrollar infraestructura para el posicionamiento del sector turismo en Bogotá	Mantener, modernizar y/o implementar el 100% de los elementos de infraestructura turística liviana priorizada por el IDT, en Bogotá D.C. y la región

Alternativa Seleccionada: Esta alternativa de solución busca el fortalecimiento de la capacidad del Sistema Distrital de Turismo para el fomento de la actividad turística de Bogotá-Región como destino competitivo, responsable, sostenible y accesible; a través de la mejora de la capacidad institucional para la gobernanza del destino, afianzando la sostenibilidad y accesibilidad turística de Bogotá - Región y el desarrollo de infraestructura para el posicionamiento del sector turismo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

11 ESTUDIO DE NECESIDADES

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER NO. 1				
Descripción del bien		Desarrollo de experiencias turísticas competitivas en Bogotá Región.		
Unidad de medida		No. de experiencias turísticas desarrolladas.		
Descripción de la demanda		La demanda corresponde a la necesidad de desarrollar experiencias turísticas competitivas en Bogotá Región.		
Descripción de la oferta		La oferta corresponde a la implementación de un procedimiento para el desarrollo de experiencias turísticas competitivas en Bogotá Región.		
TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT
HISTÓRICO	2020	0	0	0
	2021	0	0	0
	2022	0	0	0
	2023	0	0	0
PROYECTADO	2024	60	9	-51
	2025	51	17	-34
	2026	34	17	-17
	2027	17	17	0
	2028	60	0	-60

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER NO. 2	
Descripción del bien	Centro de desarrollo turístico para Bogotá
Unidad de medida	No. Centro de desarrollo turístico para Bogotá adquiridos o adecuados

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Descripción de la demanda		La demanda corresponde al número Centro de desarrollo turístico para Bogotá adquirido o adecuado		
Descripción de la oferta		La oferta corresponde a la capacidad para la adquisición o adecuación del Centro de desarrollo turístico para Bogotá		
TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT
HISTÓRICO	2020	0	0	0
	2021	0	0	0
	2022	0	0	0
	2023	0	0	0
PROYECTADO	2024	1	0	-1
	2025	1	0	-1
	2026	1	0	-1
	2027	1	0	-1
	2028	0	0	0

12 CADENA DE VALOR DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Objetivo 1. Mejorar la capacidad institucional para la gobernanza del destino, afianzando la sostenibilidad y accesibilidad turística de Bogotá – Región.

Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Meta	Costo de la Meta	Costo Total
Producto a entregar: Desarrollo de experiencias turísticas competitivas en Bogotá Región	Número de fichas técnicas de las experiencias Meta: 60	Número	Asistir técnicamente 240 Prestadores de Servicios Turísticos en calidad turística	\$785.400.000	\$10.101.689.330
			Acompañar a 20 Alcaldías Locales en la implementación de sus planes de gestión turística.	\$1.729.343.973	
			Desarrollar al menos 5 iniciativas de articulación público privada para la	\$513.500.000	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Meta	Costo de la Meta	Costo Total
			generación de una cultura de seguridad turística, prevención de la ESCNNA y Trata de Personas en Zonas de Interés Turístico (ZIT).		
			Implementar 8 acciones estratégicas de sensibilización sobre apropiación de Bogotá como destino turístico, uso y disfrute del espacio público en Zonas de Interés Turístico (ZIT).	\$334.750.000	
			Acompañar la puesta en marcha de al menos 60 experiencias turísticas, que incluyan 20 de turismo social y comunitario.	\$5.245.658.356	
			Implementar el 100% de 1 estrategia para promover a Bogotá como destino turístico accesible	\$763.241.347	
Desarrollar infraestructura para el posicionamiento del sector turismo en Bogotá	Número de elementos de infraestructura turística liviana:	Porcentaje	Mantener, modernizar y/o implementar el 100% de los elementos de infraestructura turística liviana priorizada por el IDT,	\$507.095.320	
	Número de proyectos de infraestructura	Número	Implementar un proyecto de infraestructura para el fortalecimiento de los atractivos turísticos en Bogotá.	\$18.365.000.000	\$18.365.000.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

13 ANÁLISIS DE RIESGOS

Fase	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad de impacto	Efectos	Medidas de mitigación
PROP OSITO	Operacionales	Limitadas capacidades para la oferta integral de experiencias turísticas competitivas en Bogotá Región	Moderado	Rechazo o desinterés frente a la actividad turística en el nivel territorial. Pocos atractivos turísticos como referente Baja calidad del servicio que prestan los actores vinculados a la cadena de valor del turismo Acciones aisladas en materia de generación de experiencias turísticas que impidan un empaquetamiento integral de sus productos	Generar alianzas para mejorar los niveles de formación, emprendimiento y empleabilidad de los actores vinculados a la cadena de valor del turismo Implementar estrategias para la articulación del sector público y privado en el ámbito distrital y de región, incluyendo el reconocimiento de parámetros de gobernanza en el sector Implementar acciones para que el sector turismo apropie el turismo incluyente y accesible en sus espacios, atractivos, servicios y productos.
CO MP ON EN TE	Financieros	Limitados recursos para la adquisición o adecuación del proyecto de infraestructura	Probable	Baja inversión en proyectos de infraestructura que benefician la actividad turística. Bajo posicionamiento del IDT como institución líder del sector turismo en el contexto Distrital y Regional.	Desarrollar estrategias para el posicionamiento del sector turismo como un tema estratégico dentro del contexto institucional del Distrito y la Región.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Fase	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad de impacto	Efectos	Medidas de mitigación
ACTIVIDAD	Operacionales	Resistencia al cambio por parte de los prestadores de servicios turísticos	Moderado	Tendencia al estancamiento y desaceleración del sector turismo	Implementar acciones para la incorporación de criterios de sostenibilidad en la prestación de servicios turísticos Generar alianzas para mejorar los niveles de formalización, emprendimiento y empleabilidad de los actores vinculados a la cadena de valor del turismo

14 IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS Y BENEFICIOS

Tipo	Nombre	Descripción
Beneficios	El desarrollo de experiencias turísticas competitivas permitirá fortalecer la capacidad del Sistema Distrital de Turismo para el fomento de la actividad turística de Bogotá-Región como destino competitivo, responsable, sostenible y accesible.	Visitantes que participan en las experiencias turísticas competitivas
Beneficios	El diseño, construcción e implementación de un centro de desarrollo turístico para Bogotá, destinado a la atención y visita de turistas, como a la promoción de la oferta turística mejorará la capacidad institucional para la gobernanza del destino, afianzando la sostenibilidad y accesibilidad turística de Bogotá - Región	Visitantes al centro de desarrollo turístico para Bogotá

Año	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1.370	\$1.459.000	\$1.998.830.000
1	1.331	\$4.810.000	\$6.402.110.000
2	1.292	\$4.970.000	\$6.421.240.000
3	1.254	\$6.714.000	\$8.419.356.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Año	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1.370	\$1.459.000	\$1.998.830.000
1	1.331	\$4.810.000	\$6.402.110.000
2	1.292	\$4.970.000	\$6.421.240.000
3	1.254	\$6.714.000	\$8.419.356.000

15 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

15.1 Flujo de inversión del proyecto

Año	Beneficio se ingresos (+)*	Créditos (+)	Costos de preinve- r-sión (-)	Costos de inversión (-))*	Costos de operación (-)	Amortiz- ación (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvame- n-to (+)	Flujo Neto*
0	\$1.153	\$0,0	\$0,0	\$1.153	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0
1	\$10.431	\$0,0	\$0,0	\$10.431	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0
2	\$11.235	\$0,0	\$0,0	\$11.235	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0
3	\$13.786	\$0,0	\$0,0	\$13.786	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0

*Cifras en millones de pesos

15.2 Costos por meta

Actividad	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Asistir técnicamente 240 Prestadores de Servicios Turísticos en calidad turística	\$27	\$20	\$285	\$363	\$ 0	\$668

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Actividad	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Acompañar 20 Alcaldía(s) Local(es) Acompañar a Alcaldías Locales en la implementación de sus planes de gestión turística	\$106	\$534	\$516	\$663	\$ 0	\$1.819
Desarrollar al menos 5 iniciativas de articulación público privada para la generación de una cultura de seguridad turística, prevención de la ESCNNA y Trata de Personas en Zonas de Interés Turístico (ZIT).	\$0	\$114	\$171	\$229	\$ 0	\$514
Implementar 8 acciones estratégicas de sensibilización sobre apropiación de Bogotá como destino turístico.	\$25	\$70	\$90	\$150	\$ 0	\$335
Impactar 3.000 estudiantes y docentes a través del Programa Turismo al Cole.	\$0	\$0	\$95	\$120	\$ 0	\$215
Acompañar la puesta en marcha de al menos 60 experiencias turísticas, que incluyan 20 de turismo social y comunitario.	\$637	\$672	\$1.633	\$2.303	\$ 0	\$5.245
11. Implementar el 100% de 1 estrategia para promover a Bogotá como destino turístico accesible	\$26	\$90	\$340	\$308	\$ 0	\$764
Mantener, modernizar y/o implementar el 100% de los elementos de infraestructura turística liviana priorizada por el IDT, en Bogotá D.C. y la región	\$52	\$300	\$80	\$75	\$ 0	\$507
Implementación de un centro de desarrollo turístico para Bogotá que incluye diseño y construcción.	\$35	\$1.000	\$8.025	\$9.575	\$ 0	\$18.635

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Actividad	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
TOTAL	\$908	\$2.800	\$11.235	\$13.786	\$ 0	\$28.729

*Cifras en millones de pesos

15.3 Fuentes de financiación

El proyecto de inversión 119 se financia con recursos del distrito.

16. INDICADORES

16.1. Indicadores de producto

Nombre del indicador: Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales

Fórmula: Número de programas

Fuente de la información: Informe de gestión proyecto de inversión

Programación:

Año	Meta
2024	9
2025	17
2026	17
2027	17
2028	0
Total	60

Nombre del indicador: Centro turístico construido

Fórmula: Número de centro turístico construido

Fuente de la información: Informe de gestión proyecto de inversión

Programación:

Año	Meta
2024	0
2025	0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

2026	0
2027	1
2028	0
Total	1

16.2. Indicadores de gestión

Nombre del indicador: Informes de seguimiento realizados

Fórmula: Sumatoria de informes realizados

Fuente de la información: Informe de gestión proyecto de inversión

Programación:

Año	Meta
2024	1
2025	1
2026	1
2027	1
2028	0
Total	4

17. METAS DEL PROYECTO

17.1. Metas Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Indicador	Anualización de la magnitud del indicador				
		Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Desarrollo de 60 experiencias turísticas competitivas	No. de experiencias turísticas desarrolladas	9	17	17	17	0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Meta Plan de Desarrollo	Indicador	Anualización de la magnitud del indicador				
		Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Centro de desarrollo turístico para Bogotá	No. Centro de desarrollo turístico para Bogotá adquiridos o adecuados	0	0	0	1	0

17.2. Metas Proyecto de Inversión

No	Meta	Anualización de la magnitud de la meta					
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	TOTAL
1	Vincular 500 prestadores de servicios turísticos, iniciativas de emprendimiento local y empresas conexas a la cadena de valor del turismo, en procesos de capacitación y/o fortalecimiento a través de la ruta de la productividad.	80	140	140	140	0	500
2	Acompañar a 20 Alcaldías Locales en la implementación de sus planes de gestión turística	20	20	20	20	0	N/A
3	Desarrollar al menos 5 iniciativas de articulación público privada para la generación de una cultura de seguridad turística, prevención de la ESCNNA y Trata de Personas en Zonas de Interés Turístico (ZIT).	1	1	2	1	0	5
4	Implementar 8 acciones estratégicas de sensibilización sobre apropiación de Bogotá como destino turístico, uso y	1	3	2	2	0	8

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

No	Meta	Anualización de la magnitud de la meta					
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	TOTAL
	disfrute del espacio público en Zonas de Interés Turístico (ZIT).						
5	Impactar 3.000 estudiantes y docentes a través del Programa Turismo al Cole	300	900	900	900	0	3.000
6	Acompañar la puesta en marcha de al menos 60 experiencias turísticas, que incluyan 20 de turismo social y comunitario.	9	17	17	17	0	60
7	Vincular a 400 prestadores de servicios turísticos y/o empresas conexas a la cadena de valor del turismo, en procesos de capacitación y/o asistencia técnica para la implementación de buenas prácticas de gestión integral inteligente en turismo.	50	120	120	110	0	400
8	Mantener, modernizar y/o implementar el 100% de los elementos de infraestructura turística liviana priorizada por el IDT, en Bogotá D.C. y la región.	100%	100%	100%	100%	0	100%
9	Implementar 1 proyecto de infraestructura para el fortalecimiento de los atractivos turísticos en Bogotá.	0	0,00	0,00	1,00	0	1

17.3. Definición y descripción de las metas proyecto

- Meta 1. Desarrollar 60 experiencias turísticas competitivas en Bogotá Región

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

La experiencia turística se define como una actividad turística comercializable que ofrece un actor de la cadena de valor del turismo, involucrando activamente al visitante o turista en un entorno auténtico de entretenimiento y aprendizaje significativo.

El desarrollo de experiencias turísticas en Bogotá Región, para que sean experiencias competitivas implica (según la necesidad particular de cada experiencia) el despliegue de las siguientes acciones articuladas desde el punto de vista interinstitucional e intersectorial con enfoque territorial, poblacional y comunitario:

- Identificación y caracterización de **experiencias turísticas** desde el punto de vista de gestión territorial, producto turístico, desarrollo empresarial y mercadeo.
- Asistencia técnica en el **diseño, desarrollo y mejoramiento de las experiencias turísticas** para la construcción de narrativas y portafolios de servicios auténticos.
- Formalización, formación y fortalecimiento de experiencias turísticas de calidad a través de la **Ruta de la Productividad** enfocada en la capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial y mercadeo.
- Acompañamiento para el desarrollo de **infraestructura turística** en la ciudad e **intervención de atractivos turísticos**.
- Generación de una cultura de **apropiación y responsabilidad turística** con los residentes orientada al reconocimiento de la importancia de Bogotá como destino turístico y a la necesidad de adoptar acuerdos éticos para que el turismo en la ciudad se desarrolle de manera responsable,
- Acompañamiento en la adopción de buenas prácticas de sostenibilidad ambiental para la mitigación de impactos ambientales asociados a las actividades de la cadena de valor del turismo.
- Generación de condiciones de accesibilidad turística para la eliminación de barreras del entorno físico, de la comunicación y actitudinales para el disfrute de la oferta turística de la ciudad por parte de todas las personas sin importar su condición.
- Generación de entornos seguros y libres de ESCNNA y Trata de Personas a través de sensibilización y conformación de redes en prevención de delitos que afecten a turistas o que se efectúen en el contexto del turismo.

Las experiencias turísticas a desarrollar, se enmarcan en cuatro (4) Productos Turísticos emblemáticos de la ciudad, entendidos como la combinación de atractivos y servicios, materiales e inmateriales, que posteriormente ofrecerán al mercado los actores de la cadena turística (operadores, guías, medios) para satisfacer una demanda segmentada según características o preferencias particulares. Estos productos son:

- Cultural: gastronómico, urbano, ancestral, arte y religioso: Esta meta implica también una campaña de promoción integral que destaque los atractivos únicos de Bogotá, sus 70

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

museos, 132 monumentos nacionales, 29 iglesias coloniales, rica oferta gastronómica y 16 mercados (Sabor Bogotá).

- Naturaleza: rural, agroturismo, aviturismo y senderismo
- Bienestar: holístico, regenerativo, contemplativo, lúdico y salud
- Deportivo: biciturismo y eventos deportivos

El producto final del proceso de desarrollo de las experiencias turísticas competitivas, será la ficha de comercialización de cada una de las experiencias desarrolladas para su incorporación en las estrategias de marketing de Bogotá como Destino Turístico.

- Meta 2. Centro de desarrollo turístico para Bogotá

Bogotá como destino turístico referente en Colombia y la Región, requiere contar con infraestructura turística de vanguardia, a través de la cual se asegure la calidad en la experiencia de los turistas y visitantes que llegan a la ciudad y buscan información sobre la oferta cultural, natural, gastronómica, urbana, de ocio y las innumerables posibilidades que ofrece Bogotá.

El Instituto Distrital de Turismo para el cumplimiento de esta gran apuesta, requiere de la adquisición o adecuación predial, estudios y diseños, expedición de licencias, construcción, dotación y puesta en funcionamiento del Centro de desarrollo turístico para Bogotá, que a través de su arquitectura e ingeniería se posicionará como un hito urbano, que permita el disfrute y la vivencia de experiencias a los visitantes. Así mismo, albergará la sede administrativa del IDT, un lugar de encuentro entre la oferta y la demanda turística de la Bogotá del futuro, en el que se disponga de información clave para el disfrute de la ciudad haciendo uso de tecnología de punta, y se promueva la interacción de los turistas con los prestadores de servicios y actores conexos a la cadena de valor del turismo de nuestro destino. Para el cumplimiento de los objetivos anteriormente mencionados, se conformará un comité operativo donde habrá como mínimo un representante por cada una de las subdirecciones y dirección del IDT con el fin de establecer criterios de selección y toma de decisiones.

18. INFORMACIÓN DEL GERENTE

Nombre: Katherine Eslava Otálora
Cargo: Subdirectora de Desarrollo y Competitividad
Entidad: Instituto Distrital de Turismo
Correo electrónico: katherine.eslava@idt.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

19. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
01 24/06/2024	Registro del proyecto	Versión inicial creación proyecto.
02 08/08/2024	Se modifican ejecución de magnitudes.	Se modifica la proyección en la ejecución de las magnitudes, de acuerdo a los ajustes en la programación del proyecto.
03 16/08/2024	Se realiza ajuste al DTS por traslado presupuestal entre proyectos.	Se ajustaron los recursos de las metas del proyecto, conforme a la siguiente distribución: Del proyecto 119 - Fortalecimiento de la capacidad del Sistema Distrital de Turismo para el fomento de la actividad turística de Bogotá-Región como destino competitivo, responsable, sostenible y accesible de Bogotá D.C., se dispuso la suma de \$72.966.335, de las siguientes actividades: Acompañar a 20 Alcaldías Locales en la implementación de sus planes de gestión turística, el valor de \$5.386.667; y de Acompañar la puesta en marcha de al menos 60 experiencias turísticas, que incluyan 20 de turismo social y comunitario, el valor de \$ 67.579.668; dicho valor fue trasladado al proyecto 111- Desarrollo de acciones de marketing que permitan el posicionamiento y consolidación de la ciudad como destino turístico a nivel regional, nacional e internacional a Bogotá D.C

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
04 24/10/2024	Se realiza ajuste al DTS por traslado presupuestal entre proyectos.	Se ajustaron los recursos de las metas del proyecto, conforme a la siguiente distribución: Del proyecto 119 - Fortalecimiento de la capacidad del Sistema Distrital de Turismo para el fomento de la actividad turística de Bogotá-Región como destino competitivo, responsable, sostenible y accesible de Bogotá D.C., se dispuso la suma de \$ 22.164.418, de la siguiente actividad: Mantener, modernizar y/o implementar el 100% de los elementos de infraestructura turística liviana priorizada por el IDT, en Bogotá D.C. y la región; dicho valor fue trasladado al proyecto 111- Desarrollo de acciones de marketing que permitan el posicionamiento y consolidación de la ciudad como destino turístico a nivel regional, nacional e internacional a Bogotá D.C El traslado se realiza por disposición de la Dirección General y teniendo en cuenta que se liberaron recursos para temas de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la actividad relacionada.
05 15/11/2024	Se realiza ajuste al DTS por traslado presupuestal entre proyectos.	Se ajustaron los recursos de las metas del proyecto, conforme a la siguiente distribución: Del proyecto 119 - Fortalecimiento de la capacidad del Sistema Distrital de Turismo para el fomento de la actividad turística de Bogotá-Región como destino competitivo, responsable, sostenible y accesible de Bogotá D.C., se dispuso la suma de \$ 214.670.249 de las siguientes actividades: Acompañar a 20 Alcaldías Locales en la implementación de sus planes de gestión turística (\$5.500.000); Acompañar la puesta en marcha de al menos 60 experiencias turísticas, que incluyan 20 de turismo social y comunitario. (\$164.215.000); Implementación de un centro de desarrollo turístico

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
		para Bogotá que incluye diseño y construcción (\$7.000.000); y Vincular a 400 prestadores de servicios turísticos y/o empresas conexas a la cadena de valor del turismo, en procesos de capacitación y/o asistencia técnica para la implementación de buenas prácticas de gestión integral inteligente en turismo. (\$8.700.000); del total del traslado se destinaron \$80.000.000 al proyecto 111- Desarrollo de acciones de marketing que permitan el posicionamiento y consolidación de la ciudad como destino turístico a nivel regional, nacional e internacional a Bogotá D.C; y se trasladaron \$134.670.249 al proyecto 190 - Fortalecimiento de la gestión institucional y operativa del Instituto Distrital de Turismo Bogotá D.C. El traslado se realiza por disposición de la Dirección General y teniendo en cuenta que se liberaron recursos para temas de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en las actividades relacionadas.
06 29/12/2024	Se realiza ajuste al DTS por actualización y cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2024 y el inicio de ejecución vigencia 2025	Se ajustaron los recursos de las metas del proyecto, conforme a los movimientos y resultados del cierre presupuestal de la vigencia 2024 y el inicio de la vigencia 2025, que se registran en la versión del PAA del 27/12/2024. La actualización presupuestal corresponde a la asignación de recursos para las vigencias 2024 y 2025, quedando en cifras de miles de millones de la siguiente manera: • La meta de Vincular 500 prestadores de servicios turísticos, iniciativas de emprendimiento local y empresas conexas a la cadena de valor del turismo, en procesos de capacitación y/o fortalecimiento a través de la ruta de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
		productividad, paso de \$98 a \$27 para 2024 y de \$355 a \$110 para 2025. • La meta de Acompañar a 20 Alcaldías Locales en la implementación de sus planes de gestión turística paso de \$125 a \$103 para 2024 y de \$500 a \$444 para 2025. • La meta de Desarrollar al menos 5 iniciativas de articulación público privada para la generación de una cultura de seguridad turística, prevención de la ESCNNA y Trata de Personas en Zonas de Interés Turístico (ZIT), paso de \$65 a \$0 para 2024 y de \$150 a \$114 para 2025. • La meta de Implementar 8 acciones estratégicas de sensibilización sobre apropiación de Bogotá como destino turístico, uso y disfrute del espacio público en Zonas de Interés Turístico (ZIT), paso de \$34 a \$25 para 2024 y de \$138 a \$70 para 2025. • La meta de Impactar 3.000 estudiantes y docentes a través del Programa Turismo al Cole, paso de \$0 a \$0 para 2024 y de \$90 a \$0 para 2025. • La meta de Acompañar la puesta en marcha de al menos 60 experiencias turísticas, que incluyan 20 de turismo social y comunitario, paso de \$315 a \$667 para 2024 y de \$1.530 a \$672 para 2025. • La meta de Vincular a 400 prestadores de servicios turísticos y/o empresas conexas a la cadena de valor del turismo, en procesos de capacitación y/o asistencia técnica para la implementación de buenas prácticas de gestión integral inteligente en turismo, paso de \$81 a \$0 para 2024 y de \$237 a \$90 para 2025. • La meta de Mantener, modernizar y/o implementar al menos 300 elementos de infraestructura turística liviana priorizada por el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
		IDT, en Bogotá D.C. y la región, paso de \$190 a \$59 para 2024 y de \$75 a \$300 para 2025. La meta de Implementar 1 proyecto de infraestructura para el fortalecimiento de los atractivos turísticos en Bogotá, paso de \$37 a \$35 para 2024 y de \$7.356 a \$1.000 para 2025. El presupuesto de la Vigencia 2024 paso de \$945 a \$916; y el presupuesto para la vigencia 2025 paso de \$10.431 a \$2.800. El total del presupuesto registra una variación considerable al pasar de \$36.397 a \$28.737
07 07/03/2025	Se realiza ajuste al DTS por actualización y cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2025.	Se ajusta las metas modificadas para el año 2025. En donde: Se elimina Impactar 3.000 estudiantes y docentes a través del Programa Turismo al Cole. Se modifica Vincular 500 prestadores de servicios turísticos, iniciativas de emprendimiento local y empresas conexas a la cadena de valor del turismo, en procesos de capacitación y/o fortalecimiento a través de la ruta de la productividad. Por Asistir técnicamente 240 Prestadores de Servicios Turísticos en calidad turística. Se modifica Vincular a 400 prestadores de servicios turísticos y/o empresas conexas a la cadena de valor del turismo, en procesos de capacitación y/o asistencia técnica para la implementación de buenas prácticas de gestión integral inteligente en turismo. Por Implementar el 100% de 1 estrategia para promover a Bogotá como destino turístico accesible